

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

## **4.4.0TROS**

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

## JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2013-5224

Notificación a la parte reclamante de la composición del Colegio Arbitral y del trámite de audiencia oral relativa a la solicitud de arbitraje número 36/13/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 36/13/ARB formulada por Juan Manuel Gastiaburu Alarco frente a Vodafone España, S. A., no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del órgano arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

Composición del Órgano Arbitral:

Presidente del Órgano Arbitral: Jorge Juan Gutiérrez Fernández.

Suplente: Jaime Alonso Rozadilla.

Secretario Arbitral: Nuria C. Vela Alonso.

Suplente: Elisa Alén Palencia.

Asimismo, se pone en conocimiento de la parte reclamante que, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, el precitado órgano arbitral ha acordado dar trámite de audiencia oral el día 16 de abril de 2013 a las 09:20 horas a las partes, pudiendo en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular alegaciones y proponer y presentar cuantas pruebas a su derecho convengan ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, 7, 39009 Santander.

Santander, 4 de abril de 2013. El secretario arbitral, Nuria C. Vela Alonso.

2013/5224